INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2016/C 459/10)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	14.11.2016
Duración	14.11.2016-31.12.2016
Estado miembro	Francia
Población o grupo de poblaciones	SBR/678-
Especie	Besugo (*Pagellus bogaraveo*)
Zona	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas VI, VII y VIII
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	38/DSS

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.